

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

BOP-A-2026-1155

Título: Extracto de la Resolución de Alcaldía nº 2026/00001399, de fecha 09/04/2026, del Ayuntamiento de Pozoblanco, por la que se convoca Subvención de concurrencia competitiva para Concurso Cruces de Mayo 2026.

BDNS (Identif.) 898024

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/898024>

PRIMERO. Beneficiarios

* Particulares, colectivos, asociaciones, fundaciones o cualquier entidad debidamente constituida e inscrita en el registro de asociaciones municipales.

SEGUNDO. Finalidad

* La finalidad que se persigue con esta prestación económica consiste en premiar mediante puntuación-concurso las cruces de mayo realizadas en el 2026.

TERCERO. Bases Regulatoras

* Por Decreto de Alcaldía, de fecha 9 de abril de 2026, y número de resolución: 2026/00001399 se aprueban las Bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de subvenciones, por procedimiento de concurrencia competitiva del Concurso de las Cruces de Mayo de 2026.

CUARTO. Cuantía

* La cuantía de la presente convocatoria se hará con cargo a la aplicación presupuestaria 360.3342.489.00 por importe de 5.000,00 €.

QUINTO. Plazo de presentación de solicitudes

* El plazo para presentación de solicitudes será desde el siguiente a la publicación del anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta el 27 de abril de 2026.

Código Seguro de Verificación (CSV): A7C4 4C8C 23DB 2900 CC10 **Fecha Firma:** 15-04-2026 07:57:48

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**



A7C44C8C23DB2900CC10

SEXTO. Otros datos

* La presentación de la solicitud se hará utilizando el modelo oficial que acompaña a la convocatoria (Anexo I), y podrá realizarse a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Pozoblanco utilizando el certificado digital del solicitante, o en el Registro General del Ayuntamiento de Pozoblanco de manera presencial.

Pozoblanco, 10 de abril de 2026.– El Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz.

Código Seguro de Verificación (CSV): A7C4 4C8C 23DB 2900 CC10 **Fecha Firma:** 15-04-2026 07:57:48

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Firma automática



A7C44C8C23DB2900CC10